

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 254, que nombra Miembros del Directorio Superior del Banco Agrícola de la República Dominicana.
(G. O. Nº 9002, del 31 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 254

VISTO el artículo 11, de la Ley de Fomento Agrícola Nº 6186, del 12 de febrero de 1963, modificado por la Ley Nº 34 del 7 de junio de 1963;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Los señores Américo Melo Andújar, Francisco José López y Arturo Bisonó quedan nombrados Miembros del Directorio Superior del Banco Agrícola de la República Dominicana.

Art. 2.—El presente Decreto deroga cualquier disposición que le sea contraria.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER